

Boletín nº 52 | 2018

Legal  
es



Sanguino  
Abogados

Crowe Horwath Legal y Tributario



## Sanguino Abogados amplía contra el Banco Santander su denuncia colectiva por la venta del Banco Popular

*Este Despacho, que representa a la Asociación de Afectados por la Venta del Banco Popular, quiere que la Audiencia Nacional investigue si esta entidad tuvo información privilegiada y si la usó para beneficiarse en la compra del Popular*

SANGUINO ABOGADOS, en representación de la Asociación de Afectados por la Venta del Banco Popular, ha ampliado contra Banco Santander la denuncia colectiva que ya presentó en julio de 2017. Dicha acción iba inicialmente dirigida contra la cúpula directiva del Banco Popular y contra la empresa auditora Price Waterhouse Coopers (PwC).

La referida denuncia, que tiene como objetivo depurar las responsabilidades penales oportunas y resarcir los daños patrimoniales que han sufrido los accionistas, bonistas o inversores de deuda subordinada del Banco Popular, ya fue admitida a trámite por la Audiencia Nacional el pasado mes de octubre. Entonces la denuncia estaba formulada contra el Banco Popular S.A., sus máximos responsables y directivos (Ángel Ron, Roberto Higuera, Pedro Larena y Emilio Saracho) y la mercantil Price Waterhouse Coopers (PwC), que actuó como empresa auditora de las cuentas del Banco Popular.

Ahora, SANGUINO ABOGADOS amplía la denuncia contra el Banco Santander para que la Audiencia Nacional investigue

si esta entidad pudo tener información privilegiada, frente a otros potenciales compradores, y usó dicha información para adquirir la entidad Banco Popular por un euro.

La Asociación de Afectados por la venta del Banco Popular, representada por SANGUINO ABOGADOS, agrupa en estos momentos a más de 300 asociados. Se trata mayoritariamente de accionistas, bonistas o inversores de deuda subordinada del Banco Popular, aunque también se han integrado todos aquellos accionistas que transmitieron sus títulos antes de la venta del Banco y que, por ello, también sufrieron fuertes pérdidas.

Los afectados que forman parte de esta Asociación suman unas inversiones en acciones, bonos o de deuda subordinada del Banco Popular que superan los 100 millones de euros. Los casos más abundantes son empresas que suscribieron la última ampliación de capital, normalmente a crédito y con préstamos concedidos por el propio Banco Popular, con la única finalidad de cubrir la ampliación, obligados para no perder sus líneas de circulante.



### Estudiantes del Grado de Derecho del CEU Cardenal Spínola realizarán prácticas en Sanguino Abogados

SANGUINO ABOGADOS y el Centro de Enseñanza Universitaria Cardenal Spínola CEU han formalizado un convenio de colaboración que permitirá a los estudiantes del Grado de Derecho realizar sus prácticas externas en nuestro despacho. Gracias a este acuerdo desarrollarán dichas prácticas junto a los distintos abogados que forman parte de nuestra plantilla profesional. La integración de estos estudiantes en SANGUINO ABOGADOS será en función de sus propias preferencias y de las necesidades y disponibilidad de los diferentes departamentos del Despacho.

El convenio ha sido firmado por Ernesto Sanguino, Socio Director de SANGUINO ABOGADOS y por Beatriz Hoster, directora académica de CEU Cardenal Spínola. Ambos destacaron la importancia de estos acuerdos para completar la formación de los estudiantes del Grado de Derecho. Estos tienen la oportunidad de conocer el funcionamiento de un despacho de abogados y adquirir experiencia trabajando junto a otros abogados. SANGUINO ABOGADOS desarrolla también una amplia actividad en el ámbito de la formación y la docencia dirigida a los estudiantes tanto del Grado de Derecho como del Máster de la Abogacía.



### Sanguino Abogados no seguirá unido a los despachos personados en los incidentes de la Madrugá

SANGUINO ABOGADOS ha decidido no seguir adelante en la causa de los incidentes de la Madrugá junto al grupo de despachos de abogados que están personados, de forma conjunta, en las diligencias por las que se investigan los sucesos de la Madrugada del Viernes Santo de 2017. La decisión se produce por discrepancias jurídicas, tras considerar que la acción de acusación planteada contra el Ayuntamiento de Sevilla, finalmente, se aleja del único objetivo que motivó la unión de estos despachos: el esclarecimiento de los hechos, conocer exactamente qué ocurrió en la noche del Jueves al Viernes Santo y la identificación de los posibles autores materiales de los incidentes. Según considera SANGUINO ABOGADOS, la situación judicial de este caso hoy, una vez abiertas las diligencias de investigación, ofrecía una oportunidad única para alcanzar estos objetivos, toda vez que en los incidentes de la Semana Santa de los años 2000, 2005, 2009 y 2015 todas las denuncias fueron archivadas. Por último, SANGUINO ABOGADOS desea al grupo de despachos que seguirán personados en esta causa los mayores éxitos en este procedimiento que se sigue en los Juzgados de Sevilla.



### Sanguino Abogados, referente formativo en la Ley de Contratos del Sector Público

Vanessa Villegas, responsable del Departamento de Derecho Administrativo, Urbanismo y Medioambiente de SANGUINO ABOGADOS, ha intervenido en unas jornadas sobre la nueva Ley de Contratos del Sector Público organizadas por el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio. Este encuentro celebrado en Sevilla es el tercer foro en el que participa SANGUINO ABOGADOS, que se ha convertido en un despacho de referencia en la formación relacionada con esta nueva Ley. También participaron María José Santiago Fernández, Presidenta del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía; y Luis Enrique Flores, Secretario del Ayuntamiento de Sevilla.

### La conferencia sobre reclamación de productos financieros pasa al 26 de abril

El 26 de abril será la fecha definitiva para la celebración en Utrera de la conferencia titulada "Reclamación de productos financieros ante las entidades bancarias", incluida en el I Ciclo de Asesoramiento que organiza SANGUINO ABOGADOS. Su desarrollo estaba previsto este pasado 22 de marzo a las 18,30 horas en la Casa de la Cultura de Utrera. Sin embargo, por razones organizativas ajenas a nuestro Despacho, ha sido necesario retrasar su celebración, que será finalmente el día 26 de abril, manteniéndose el lugar y la hora prevista.

# El Hotel Alfonso XIII, a Luxury Collection Hotel, cumple 90 años ofreciendo un servicio sinónimo de lujo

*Carlo Suffredini*

*Director General del hotel Alfonso XIII, a Luxury Collection Hotel*

Más de 35 años de experiencia en el sector hotelero y 12 años como Director General del Hotel Alfonso XIII de Sevilla. Gracias a todos estos años, Carlo Suffredini nos cuenta la trayectoria de este simbólico hotel, considerado una de las joyas del sector en España. Además, acaba de celebrar su 90 aniversario, es Bien de Interés Cultural desde 1988 y recientemente ha sido galardonado como el mejor hotel de España en los World Travel Awards.

**Con 90 años de bagaje, ¿podría recordar algunos de los momentos más inolvidables?**

Hay muchas anécdotas, lo complicado es contarlas sin faltar al código de confidencialidad que el Alfonso XIII, a Luxury Collection Hotel, tiene con sus clientes. Podemos comentar la estrecha relación que siempre ha existido con la Casa Real, desde S. M. el Rey Alfonso XIII, que da nombre al hotel; a Dña. María de las Mercedes, que pasaba aquí temporadas. Así lo recordaba cariñosamente S. A. R. la Infanta Elena en el discurso que ha ofrecido con motivo del 90º aniversario de la apertura de nuestro Hotel.

Durante la Expo de 1992 el Hotel fue casi un pabellón más. Fueron innumerables los jefes de Estado que aquí se hospedaron. También se han rodado varias películas, la más conocida, *Lawrence de Arabia*. Han venido grandes personajes como los Príncipes de Gales Carlos y Diana o Rainiero y Gracia de Mónaco; los actores Brad Pitt, Angelina Jolie y Tom Cruise; los cantantes Bruce Springsteen y Alejandro Sanz... Se han vestido grandes toreros y hubo hasta un presidente de Estado que despistó a sus guardaespaldas para visitar el barrio de Santa Cruz.

**Sabemos que el Hotel Alfonso XIII es sinónimo de lujo. ¿Cómo lo han conseguido?**

El lujo para nosotros es una palabra importante, se trata de vivir un conjunto de experiencias. El Hotel fue concebido para recibir a jefes de Estado y familias reales e intentamos que así se sientan. Nosotros ofrecemos un trato en el que se respetan las tradiciones cuidando mantelerías, objetos de plata, cerámica; pero, al mismo tiempo, cuidamos el aire, las sensaciones... En definitiva, ofrecemos servicio completo. Además, se intentan hacer cambios y adaptarnos a las necesidades de los clientes. Así, por ejemplo, cuidamos a nuestros trabajadores y su continua formación, para que su felicidad se transmita a los huéspedes.

Otro de nuestros puntos fuertes es la gastronomía, contando con tres estupendos espacios, el Restaurante San Fernando, con actuales clásicos de la cocina española; la Terraza ENA by Carles Abellán, ideal para degustar platos de cocina Catalana y Andaluza; y el Bar Americano, que combina la elegancia del estilo Art Decó con el regionalismo del Hotel.

**Hubo dos grandes proyectos que transformaron la ciudad: la construcción del metro y la del tranvía. ¿Cómo afectaron al Hotel Alfonso XIII?**

Quizás, lo que en su día pudiera haber sido una crisis, nos benefició, pues nos encontramos con un entorno más tranquilo para el turista y una zona peatonal que, junto con nuestra ubicación en el centro de Sevilla, elevó la accesibilidad para visitar fácilmente el Palacio de San Telmo, la Torre del Oro, los Reales Alcázares, la Catedral...

**Aunque el Hotel sigue manteniendo su esencia, ¿cuáles han sido los cambios más reseñables que ha llevado a cabo para actualizarse?**

El Hotel Alfonso XIII, a Luxury Collection Hotel, fue construido para ser el mejor de Europa. Hace dos años hicimos una compleja y profunda reforma que nos hizo cerrar nueve meses. Durante ese "embarazo", se realizó una distribución más racional de las habitaciones, adaptándolas para vivir una experiencia "Alfonso XIII". Hay que destacar la creación de dos nuevas *suites*, Reales Alcázares y Torreón. Se recuperó el torreón, pudiéndose usar para algunas celebraciones, así como la belleza de los azulejos pintados a mano y las arañas de cristal de bohemia, que han sido restaurados.

**¿Cómo ve el futuro del Hotel?**

El futuro del Hotel Alfonso XIII es muy positivo, ya sea porque está vinculado con la ciudad de Sevilla (de enhorabuena por haber sido designada como la mejor ciudad para visitar en 2018 por la prestigiosa guía Lonely Planet), o por su particular historia y arquitectura tan únicas que no se pueden volver a producir. Las perspectivas de la demanda son muy buenas; ya estamos hablando de peticiones que van más allá del 2020. La tendencia global es hacia los hoteles de lujo más que a los hoteles de cuatro o tres estrellas, impulsando al hotel Alfonso XIII como un referente de primera.





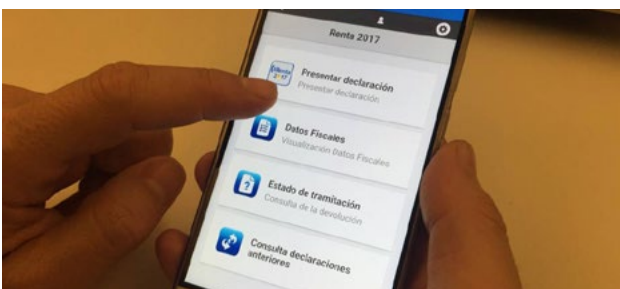
### Sanguino Abogados incorpora la gestión estratégica de personal dentro de sus servicios para empresas

SANGUINO ABOGADOS ha reforzado su Departamento de Derecho Laboral y de la Seguridad Social, ya que ahora ofrece a sus clientes todos los servicios de gestión administrativa y estratégica de su personal. Para ello, se ha incorporado al Despacho Dolores Mª Rocha Pavón, experta en Recursos Humanos, Gestión Laboral y Seguridad Social, quien tendrá como cometido ayudar a los clientes a gestionar su personal en todas estas materias cumpliendo con la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada momento.

Este nuevo servicio es una apuesta que ha realizado SANGUINO ABOGADOS para ampliar la relación que mantiene

con las empresas que ya trabajan con nuestro despacho y para captar a nuevos clientes interesados en tener un catálogo de servicios más amplio y cercano. De hecho, el nuevo área de trabajo se apoya en los valores que marcan el trabajo del Despacho: un contacto permanente con el cliente basado en la disponibilidad y la confianza de manera práctica con el objetivo principal de ayudar a la resolución inmediata de las cuestiones que surgen en el día a día de la gestión de la empresa.

Entre los servicios profesionales se incluyen: contratación laboral y condiciones laborales especiales; tramitación de altas y bajas en Seguridad Social; elaboración de nóminas; sistemas de retribución y compensación; asesoramiento en cotización a la Seguridad Social e información sobre incentivos o beneficios aplicables derivados de la contratación; acción protectora de la Seguridad Social y previsión social complementaria; medidas de flexibilidad interna, movilidad geográfica y funcional, modificaciones de las condiciones de trabajo o asesoramiento sobre situaciones específicas del trabajador (maternidad/paternidad, excedencias, incapacidades temporales, medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, etc.). También engloban la elaboración de políticas empresariales y protocolos internos, planes de igualdad o de formación; asesoramiento en la contratación de trabajadores con discapacidad; asesoramiento en desplazamientos internacionales de trabajadores; suspensiones y extinciones de las relaciones laborales individuales, tanto con base en causas objetivas como disciplinarias, y actualización laboral permanente con información de las novedades legislativas y judiciales más relevantes.



### Campaña de la Renta del ejercicio 2017

La nueva campaña de la declaración de la Renta referida al ejercicio fiscal 2017 ya se encuentra en marcha. Por ello, le informamos de las principales novedades que encontrará este año.

Desde el pasado día 15 de marzo, los contribuyentes pueden acceder a sus datos fiscales. No obstante, la presentación de las autoliquidaciones no podrá llevarse a cabo hasta el próximo día 4 de abril.

La fórmula para la descarga de los citados datos fiscales tiene como importante novedad este año la creación de una app desde la que se podrá acceder a los mismos; incluso algunas personas con determinados tipos de renta podrán confirmar

su borrador a través de dicha aplicación. La citada app podrá ser descargada por los contribuyentes en sus teléfonos móviles, ya usen dispositivos de Android o iPhone.

Esta aplicación no será la única forma de obtener los datos fiscales, pudiendo descargarse, como en la campaña pasada, a través de la web de la AEAT: [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es).

Ya se emplee la aplicación creada por la AEAT o se acceda a través de web de la Administración, en ambos casos será necesario contar de forma previa con el correspondiente número de referencia, para lo cual será necesario usar, con carácter general, el importe de la casilla 450 de la declaración de la Renta presentada en el pasado año.

Aquí le resumimos cómo se desarrollará la campaña este ejercicio con las fechas más relevantes:

#### 15 de marzo

Se inicia el plazo para descargar los datos fiscales.

#### 4 de abril

Comienza el plazo para la presentación de la declaración.

#### 27 de junio

Último día para domiciliar las declaraciones con resultado a ingresar.

#### 2 de julio

Finaliza la campaña del IRPF 2017.